

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.904

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA.
FUERA DE CÓRDOBA.

Por un mes... 2 Ptas.
Por trimestre... 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
Por trimestre... 7 >

MÉRCOLES 15 DE JULIO DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

LOS ÚLTIMOS SEIS CÓNCLAVES DE PÍO VII HASTA LEÓN XIII

A raíz de la muerte de Pío VI (29 de Agosto de 1799) se impuso á los Cardenales la cuestión de dónde había de reunirse el Cónclave, puesto que el Papa había muerto en el destierro.

Francisco II de Austria les ofreció Venecia para este fin, oferta que fué aceptada con agradecimiento.

En 1.º de Diciembre de aquel año pudieron reunirse treinta y cinco de los cuarenta y seis Cardenales que entonces vivían.

La tarea era difícil, porque se habían formado dos grupos que durante tres meses no llegaron á un acuerdo. Por fin, conmovidos por una enérgica arenga del secretario del Cónclave, los Cardenales dieron sus votos á un tercer candidato, el Cardenal Chiamonti, quien el 14 de Marzo de 1800 fué proclamado Papa bajo el nombre de Pío VII.

El pontificado de este duró hasta 1823. Habiendo fallecido el 20 de Agosto, los Cardenales se reunieron en el Quirinal el 3 de Septiembre, y el 28 del mismo mes fué elegido el Cardenal Della Genga por treinta y cuatro sufragios entre cincuenta votantes.

Cuando el Cardenal Pacea le fué á anunciar el resultado de la elección, el nuevo Papa, en vista de su quebrantada salud, le contestó: «Habeis elegido á un cadáver!» León XII ocupó la silla de San Pedro cinco años, hasta el 10 de Febrero de 1829.

La vacante duró hasta el 31 de Marzo. Habiéndose formado en un principio cuatro grupos en el Cónclave, la mayoría de los votos se reunió por fin en favor del Cardenal Castiglioni, á pesar de que sufría una dolencia física incurable. Reinó con el nombre de Pío VIII.

El Cardenal Wiseman en su *Rimembranze degli ultimi quattro papis* dice de él: «Pío VIII padecía de una úlcera crónica en el cuello, que le obligaba á mantener la cabeza inclinada hácia delante, de modo que apenas podía verse su cara. Además se hallaba acometido constantemente de violentos dolores, lo que se reflejaba en el tono de su voz y en la expresión de la cara.

Tras el corto reinado de un año y ocho meses murió Pío VIII el 30 de Noviembre de 1830. El 14 de Diciembre fué abierto el Cónclave, en el que tomaron parte cuarenta y cinco Cardenales. Duró sesenta y cuatro días y terminó con la elección del benedictino Cappellari, quien en la primera votación no había reunido más que cuatro votos. El día 2 de Febrero el Cardenal Cappellari tomó el nombre de Gregorio XVI.

El Cónclave siguiente fué una sorpresa: nunca como entonces se había demostrado la verdad del proverbio: *Chi entra nel conclave papabile, ne esce cardinale*. (Quien entra en el Cónclave como futuro Papa, sale de él como Cardenal.)

Una sorpresa fué sobre todo su cortísima duración, porque empezó el 14 de Junio y terminó ya el 16; de modo que los Cardenales extranjeros llegaron tarde para la elección.

Entre los Cardenales que formaron el Cónclave se contaron cinco príncipes romanos; como candidatos más favorecidos designáronse los Cardenales Lambruschini y Gizzi. Pero al empezar la votación los partidarios del primero eligieron al Cardenal Mastai, quien obtuvo ya en el primer escrutinio treinta y tres votos.

Este resultado no dejó de producir extrañeza, porque nadie apenas conocía á Mastai, quien durante veinte años no había estado en Roma. Pero el más sorprendido fué él mismo, tanto que cayó presa de un síncope al saber su elección.

El último Cónclave fué el que eligió á León XIII. Revistió suma importancia, porque era el primero que se efectuaba después del despojo de Roma, y, por lo tanto, había de resolverse la cuestión de si el Cónclave debía celebrarse en Roma ó fuera de ella.

El 7 de Febrero de 1878 había fallecido Pío IX, y al día siguiente se reunieron los treinta y ocho Cardenales residentes en Roma para tratar de este asunto.

Hubo votos en pró y en contra de Roma, cuando el Cardenal Hartolini tomó la palabra para hacer presente á los allí reunidos que era muy fácil elegir al Papa en el extranjero, pero muy difícil llevar al elegido á Roma.

Ante esta razón todos se rindieron. Como estancia para el Cónclave fué designada la Capilla Sixtina, en la que entraron cincuenta y nueve Cardenales. El 19 de Febrero, por la mañana, hubo la primera votación, en la que el Cardenal Joaquin Pecci obtuvo diez y nueve votos; por la tarde, en el segundo escrutinio, éstos aumentaron en veintiseis, y al día siguiente Pecci quedó elegido Papa por cuarenta y cuatro votos.

A la elección habían asistido sesenta y un Cardenales; de los *papables* que entonces entraron en el Cónclave han muerto todos menos el Cardenal Oreglia, quien ocupa actualmente el mismo puesto que ocupó el Cardenal Pecci al ser elegido Papa. Durante su largo pontificado, León XIII ha visto bajar á la tumba 144 Cardenales.

LA FUERZA DE VOLUNTAD (1)

(DE COLABORACIÓN)

Bernardo Palissy, que nació en Chappelle-Biron (Perigord) el año de 1510, era hijo de un pobre vidriero de aquella aldea; no había recibido educación alguna, y según sus propias frases, jamás tuvo otro libro que el cielo y la tierra, que á todos es dado conocer y leer.

A la edad de veintiocho años, muy pobre, establecido en una miserable barraca de Saintes, como agrimensor y pintor sobre vidrio, casado y con numerosa prole, á cuya subsistencia podía atender á duras penas, concibió la idea de fabricar vasos, imitando á Dios della Robia. En la imposibilidad de hacer el viaje á Italia para aprender el procedimiento, debió resignarse á buscarlo á tientas en el oscuro estado en que vivía.

Al principio no pudo hacer más que entregarse á conjeturas respecto á las materias que entrarían en la composición del esmalte; hizo repetidos experimentos para asegurarse de cuales eran realmente: reunió las sustancias que juzgó podrían entrar en esa composición, compró vasijas de barro común, las hizo pedazos, cubrió sus fragmentos de diversos baños que había preparado, y los sometió al calor de un hornillo que había construido al efecto.

Fracasaron estas tentativas, siendo el primer resultado que obtuvo una gran cantidad de vasijas rotas y una pérdida considerable de leña, de sustancias químicas, de tiempo y de trabajo.

En medio de los lamentos de su mujer, de los gritos de sus hijos y de la ironía de sus vecinos, continuó sus tentativas. Su compañera no veía ciertamente con placer disiparse en humo los recursos ya escasos de aquella pobre familia.

Tuvo, sin embargo, que someterse, porque Palissy se hallaba bajo el imperio de una resolución que por nada en el mundo habría abandonado.

Durante meses, durante años enteros, continuó sus experimentos. Descontento del primer horno, construyó otro fuera de la casa. Allí quemó más leña, echó á perder otras drogas y otras vasijas, y perdió tanto tiempo y dinero, que acabaron por hallarse él y su familia en la miseria. No obstante, insistió con una obstinación cruel.

No pudiendo ya coocer en su horno, tuvo que llevar sus vasijas á una fábrica que estaba á legua y media de Saintes; pero continuó saliéndole todo mal. Contrariado, pero invencible, resolvió construirse él mismo otro horno de vidrio cerca de su casa, y con sus propias manos se puso al momento á la tarea.

Iba á buscar ladrillos al tejat, los llevaba á la espalda, y los colocaba, haciéndose de esta manera esmaltador, albañil, peón, etc. Al cabo de otro año tuvo su horno y sus cacharros preparados para una nueva prueba, pues á pesar del agotamiento casi completo de

recursos, había conseguido acumular una provisión considerable de leña.

Volvió á encender el fuego y á comenzar nuevamente la operación. Palissy no perdía de vista su horno ni un instante; todo el día se pasó allí, después la noche, siempre velando y siempre ali mentando el fuego.

Y á pesar de todo, el esmalte no se fundía. Vino el sol por segunda vez á alumbrar sus trabajos; su mujer le llevó su parte del miserable desayuno de la familia. Por nada del mundo hubiera abandonado el horno, en que iba arrojando con desesperación su provisión de leña; pero se pasó el segundo día sin que se fundiese el esmalte.

Se puso el sol, y el pobre Palissy no se acostaba; pálido, alterado, con la barba crecida, desesperado, pero sin rendirse, permanecía cerca de su horno, mirando con los ojos desecados si por último se fundía el esmalte.

Transcurrieron un tercer día y una tercera noche... cuatro, cinco, seis días... Por espacio de seis días y seis noches, el invencible Palissy, á pesar de la ruina de todas sus esperanzas, veló y trabajó... pero el esmalte no se fundía.

Entonces se puso á pedir prestado, á comprar otras vasijas y más leña, y á preparar una nueva tentativa... Las vasijas, debidamente bañadas, fueron cuidadosamente puestas en el horno, y otra vez más ardió el fuego. Esta tentativa era la última, era la tentativa de la desesperación.

Palissy hizo un fuego resplandeciente; pero á despecho de aquel calor intenso no se fundió el esmalte. ¿Cómo mantener hasta lo último este fuego infernal? Palissy mira á su alrededor y caen sus miradas sobre la empalizada del jardín, leña seca que arderá admirablemente. ¿Qué era semejante sacrificio ante el premio del grande experimento, cuyo feliz resultado no dependía de la fuerza humana?

La empalizada fué destruida y desapareció en el horno. ¿Vano sacrificio! El esmalte no se funde aún.

«Diez minutos y más calor serían quizás los que faltaban! Es preciso leña, todavía más leña, combustible á cualquier precio... ¡Más bien quemar sus muebles que prescindir de este último experimento! Oyóse en toda la casa un estrépito terrible, y sin escuchar los lamentos de su mujer y de sus hijos, que ya esta vez temen que Palissy se haya vuelto loco, carga éste con mesas y sillas hechas pedazos y las arroja al horno ¡Y aún no se funde el esmalte!

«Ya no quedan más que los techos! Por segunda vez se oye en la casa ruido de martillazos, caen rotos los techos y las tablas siguen el camino del ajuar... La mujer y los hijos se precipitan fuera de la casa, desesperados, y van gritando por la ciudad que el pobre Palissy ha perdido enteramente el juicio y que está quemando la casa para hacer coocer sus vasijas.

En aquel momento el inventor, desalentado, rendido de fatiga, de ansiedad, de ayunos y vigias, entrampado, puesto en ridículo... parecía haber caído en el último escalón de la ruina... ¡Pero ha hallado por fin el secreto! La última bocanada de calor acababa de fundir el esmalte.

Sus groseras vasijas de greda morena se encontraron transformadas en bella porcelana blanca, que al pobre operario debieron parecerle singularmente hermosas. Ya podía Palissy sufrir con paciencia las burlas, los ultrajes y los desprecios. El hombre de genio, merced á la tenacidad de su inspiración, había alcanzado la victoria, había arrancado á la naturaleza uno de sus secretos.

Recogió el fruto de sus trabajos al cabo de unos diez y seis años de afán continuo y de aprendizaje; diez y seis años durante los cuales tuvo él que aprenderlo todo...

CAMILO FLAMMARION.

LOS INCAPACITADOS EN EL TRABAJO

La *Gaceta* publica el reglamento de incapacidades por causa de accidentes de trabajo.

La parte dispositiva dice así:
Artículo 1.º Los términos empleados en el artículo 4.º, disposición pri-

mera de la ley de 30 de Enero de 1900, se entenderán del siguiente modo:

Incapacidad absoluta, temporal y perpétua.

Incapacidad parcial, perpétua.
Art. 2.º La incapacidad absoluta temporal será apreciada, para los efectos del artículo 4.º, disposición primera de la ley como prolongación de las consecuencias patológicas ocasionadas por el accidente, dentro del limite señalado en el párrafo segundo de la indicada disposición.

Art. 3.º El concepto de incapacidad absoluta temporal dejará de regir desde que sea declarada la curación del obrero lesionado ó cuando transcurra un año desde la fecha del accidente sin haberse obtenido la curación.

Art. 4.º La curación del obrero lesionado será declarada por los facultativos con arreglo á las siguientes concepciones:

A) Curación sin incapacidad.
B) Curación con incapacidad.

Art. 5.º Por regla general, las curaciones sin incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, á no ser que después de esto se requiera un período de tratamiento para restablecer la función de las partes que fueron lesionadas.

Art. 6.º Por regla general, las curaciones con incapacidad serán declaradas desde que se haya obtenido la cicatrización de las lesiones, resultando incapacidad manifiesta.

Si la incapacidad resultante, en vez de orgánica, fuera funcional, podrá esperarse, á petición del patrono, á que se restablezca la función durante el plazo señalado por la ley.

Art. 7.º Declarada terminantemente la curación con incapacidad, procederá á definirse la incapacidad en absoluta ó parcial.

Art. 8.º Son incapacidades absolutas:

A) La pérdida total, ó en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores ó de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose para este fin como partes esenciales la mano y el pie.

B) La lesión funcional del aparato locomotor, que puede reputarse, en sus consecuencias, análoga á la mutilación de las extremidades en las mismas condiciones indicadas en el apartado A.

C) La pérdida de los ojos, entendida como anulación del órgano ó pérdida total de la fuerza visual.

D) La pérdida de un ojo con disminución importante de la fuerza visual en el otro.

E) La enajenación mental incurable.

F) Las lesiones orgánicas ó funciones del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas directa ó inmediatamente por acción mecánica ó tóxica del accidente, y que se reputen incurables.

Art. 9.º Son incapacidades parciales:

A) La pérdida de la extremidad superior derecha, en su totalidad ó en sus partes esenciales, considerándose partes esenciales la mano, los dedos de la mano en su totalidad, aunque subsista el pulgar, ó en igual caso, la pérdida de todas las segundas y terceras falanges y la sola pérdida completa del pulgar.

B) La pérdida de la extremidad superior izquierda, en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose partes esenciales la mano y los dedos de la mano en su totalidad.

C) La pérdida de una de las extremidades inferiores en su totalidad ó en sus partes esenciales, conceptuándose parte esencial el pie, y en éste los elementos absolutamente indispensables para la sustentación y la progresión.

D) Las lesiones funcionales que por anulación de alguna extremidad ó de partes esenciales de la misma puedan conceptuarse análogas á las mutilaciones materiales expresadas en los indicados anteriores.

E) La coxisis ó sordera absoluta.

F) La pérdida ó ceguera de un ojo.

G) Las hernias inguinales ó crurales, simples ó dobles.

Art. 10. Las incapacidades parcia-

les se conceptuarán como absolutas en los siguientes casos:

1.º Cuando, además de la lesión de un miembro definidora de la incapacidad parcial, existieran, por causa del accidente, lesiones en los otros miembros que, valuadas en conjunto las lesiones adjuntas, sumen en totalidad un 50 por 100 de disminución de capacidad para el trabajo.

2.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 42 por 100 y el obrero fuere mayor de cincuenta años.

3.º Cuando esa disminución de capacidad por lesiones adjuntas sume un 36 por 100 y el obrero fuere mayor de sesenta años.

4.º En los tres casos que quedan consignados, la suma se disminuirá en 2 por 100 tratándose de una mujer.

Art. 11. En los casos detallados en el artículo anterior, y para los efectos del artículo 4.º, disposición segunda de la ley, se entenderá calificada la incapacidad, en cuanto á la indemnización, como referente á la profesión habitual.

Art. 12. Si el patrono no aceptara al obrero en la profesión ó clase de trabajo que desempeñaba al producirse el accidente, definirán la capacidad parcial todas las lesiones no enumeradas en el art. 9.º

Art. 13. Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el patrono admitir definitiva ó provisionalmente al obrero.

En el segundo caso, la resolución definitiva no se podrá aplazar más allá del transcurso de seis meses, á contar desde la admisión.

Art. 14. Para la efectividad de lo dispuesto en los artículos anteriores, se utilizará el siguiente cuadro, cuyas concepciones significan:

Definido, expresado con una D; que da.

Valorado, que la lesión puede servir de cómputo en el cálculo para la declaración de inutilidades absolutas.

Cuadro de valoraciones de disminución de capacidad para el trabajo.

Def.	Val.
Pérdida total del brazo derecho.	D
Idem idem del izquierdo.	D
Idem idem del antebrazo derecho.	D
Idem idem del izquierdo.	D
Idem idem de la mano derecha.	D
Idem idem de la izquierda.	D
Pérdida total del pulgar derecho.	D
Idem idem del izquierdo.	D
Idem idem índice del brazo izquierdo.	18%
Idem idem de la segunda falange del brazo derecho.	18%
Idem idem de la segunda falange del brazo izquierdo.	9%
Pérdida total del dedo medio de una mano.	9%
Idem idem anular.	9%
Idem idem meñique.	13%
Pérdida de una falange de cualquier dedo de la mano.	6%
Pérdida total de un muslo.	D
Pérdida total de una pierna.	D
Idem idem del pie.	D
Idem idem de un dedo de un pie.	6%
Ceguera de un ojo.	D
Sordera total.	D
Idem de un oído.	12%
Hernia inguinal doble ó crural doble.	D
Idem idem simple.	D

Art. 15. En el Instituto de Reformas sociales se llevará un Registro de inutilidades declaradas, por el sistema de casilleros, con notas sueltas ordenadas alfabéticamente, y facilitará certificación de los hechos siempre que sea solicitada por algún interesado en cualquier asunto litigioso.

(1) Este relato ha sido extractado en parte de *Self-Help*, ed. de A. Talondier.



Don Cándido Nocedal

Dejando a un lado las ideas políticas y examinando con la minuciosidad de...

Como orador forense fué de los más notables de su época, y hábil, elocuente, ingenioso y oportuno en la tribuna del Parlamento...

Era un hombre que había nacido para la lucha, y en ella vivió siempre, arma al brazo y provocándola, si otro no la provocaba...

En los primeros tiempos de su juventud fué progresista y también estudian de medicina; pero no tardó en cambiar de modo de pensar...

Licenciado en jurisprudencia, fué promotor fiscal de los juzgados de Madrid y director de la Gaceta...

Más tarde fué individuo y fiscal del Consejo Real, subsecretario de Gracia y Justicia y de Gobernación...

La revolución del 68 rompió el dique que le separaba de los partidarios del pretendiente don Carlos...

Nocedal, que, como hombre de talento y de gran sentido práctico, conocía muy bien a su país...

Al terminar la guerra, don Carlos reiteró a Nocedal sus poderes; mas tan enconada fué la lucha...

Nocedal, que además de político fué un excelente literato y un bibliasta muy castizo...

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Higiene pública

En vista de la forma irregular y defectuosa en que viene realizándose la extracción de letrinas...

Córdoba 14 de Julio de 1903.—Antonio Pineda.

BOLETÍN del 14.—Ministerio de Agricultura.—Conclusión del Reglamento para la aplicación de la Ley de caza.

Gobierno civil.—Circulars encargando la busca de José Huertas Sánchez y Pedro Durán Cerro...

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Palma del Río en sus sesiones del mes de Junio último.

Distribución de fondos del de Puente Jenil para satisfacer las obligaciones del mes actual.—Anuncio del concurso que abre el de Lucena para proveer una plaza de médico...

Juzgados.—Edictos del de Pozoblanco citando a los desconocidos que el 5 del actual sustrajeron dos caballerías en las inmediaciones del «Polizar» y el «Moralejo»...

Comisión liquidadora del regimiento de Bailén.—Relación de los individuos de la provincia de Córdoba que tienen ultimados sus alcances.

Cuarto tercio de la Guardia civil.—Anuncio de la subasta que celebrará el 16 de Septiembre en la casa-cuartel de Sevilla para contratar la provisión de bauls con destino a las comandancias de Córdoba y Sevilla.

DE MARRUECOS

EN VISPERA DEL CONFLICTO

Malas, bastante pesimistas, son las últimas noticias recibidas de Tetuán, según refieren las cartas que hemos leído anoche.

Hoy se reúnen los principales jefes de kábilas en un santuario de Wad-Ras para acordar con los emisarios del Pretendiente el Roghi, la forma de tomar la ciudad por aquel caudillo.

El Bajá de Tetuán ha ordenado la salida de los vecinos rifeños de la ciudad, al enterarse que conspiraban con los de fuera para darle entrada...

Hoy se reúnen los principales jefes de kábilas en un santuario de Wad-Ras para acordar con los emisarios del Pretendiente el Roghi...

El Crucero Infanta Isabel que se encontraba en Málaga, recibió ayer orden de dirigirse inmediatamente a estas aguas y las de Río Martín.

Vuelve de nuevo el peligro de Tetuán, otra vez nos encontramos a las puertas de Ceuta con un incendio de resultados imposibles de prever.

Una vez merece nuestro aplauso el Gobierno español por sus disposiciones en mandar un barco, uno nada más, porque como decíamos hace tiempo: con uno solo será suficiente para que España esté presente en los acontecimientos que esperamos.

(Defensor de Ceuta.)

11 Julio.

NOTICIAS MILITARES

Se ha dictado una Real orden por el ministerio de la Guerra, concediendo ingreso en las Academias militares a los alumnos aprobados en las últimas convocatorias...

La Comisión liquidadora del primer batallón del regimiento infantería de Bailén, residente en Logroño, tiene ultimados los alcances de los soldados Juan Fernández Aragón...

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina...

De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

LA FORTUNA PERSONAL DE LEON XIII

Se habla mucho estos días del capital que León XIII, en el caso de morir, dejará a sus sobrinos y únicos herederos. Se ha exajerado fabulosamente ese capital.

El juicioso diario francés Le Temps, generalmente bien informado, refiriéndose a estas exajeraciones, publica un telegrama de Roma fijando en sus verdaderos límites la fortuna de León XIII y extrañándose de que en el extranjero se haya dado crédito a aquellas noticias.

Las rentas patrimoniales de éste importan 3.000 francos solamente. Proceden de la recolección de unos olivos de Maenza, cuya propiedad le fué concedida á consecuencia de la división de la herencia paterna, siendo Joaquín Pecci Obispo de Perusa.

León XIII recibe todos los años esta partida y la guarda cuidadosamente.

Cuando fué elevado al solio pontificio, sábase de un modo positivo que no poseía ninguna economía. De modo que, aun suponiendo que haya vivido á expensas de los ingresos de la Santa Sede, sin tocar á su renta, poseerá, al cabo de los veinticinco años de pontificado, 75.000 francos, que colocados á interés compuesto, no llegan á formar con sus intereses un total de 100.000 francos.

Es dudoso, sin embargo, que posea esa cantidad en metálico. Probablemente será menos.

Ha enviado al palacio de Carpineto una parte de las ofrendas y regalos jubilares que tenían un carácter personal. Posee también alhajas, cruces pectorales, anillos, objetos de culto, etc., cuyo valor ascenderá lo más á otros cien mil francos.

Esto es todo lo que puede dejar á sus sobrinos.

ROGATIVAS PÚBLICAS

En Boletín Eclesiástico extraordinario, se publicó ayer la siguiente circular de nuestro dignísimo Prelado, mandando hacer rogativas públicas por la Salud del Sumo Pontífice:

«Obispado de Córdoba.

Hace ya bastante tiempo que corren noticias dolorosas y alarmantes acerca de la salud de nuestro amadísimo Pontífice nuestro santísimo Padre el Papa León XIII. Estas noticias las han dado los periódicos católicos y los anticlericales. Como éstos, por el favor que les dispensan los Gobiernos...

En esta situación de dudas y vacilaciones Nos dirigimos al Reverendísimo Nuncio de Su Santidad preguntándole sobre el verdadero estado en que se encontraba el augusto enfermo; y por desgracia Nos manifestó que su estado era grave y peligroso.

En vista de ello, cumpliendo con los deberes de buenos hijos para con su padre, debemos acudir á Dios Nuestro Señor en súplica para que asista de un modo especial á el Jefe de la Cristianidad y para que le conceda vida y salud, si así conviene á su bien espiritual y á los intereses de la Iglesia Católica.

Nos así lo hemos hecho ya en la Santa Misa y en nuestras privadas oraciones, y nos consta que lo han hecho también muchos sacerdotes y muchos fieles; pero conviene que redoblemos nuestras preeces y que las hagamos públicas con la solemnidad litúrgica de la Iglesia Católica.

Al efecto, mandamos: Primero: que en Nuestra Santa Iglesia Catedral, después de las horas canónicas matutinas ó vespertinas, se canten con solemnidad y estando su Divina Magestad expuesto, las letanías de los Santos con sus oraciones, substituyendo la oración por el Pontífice con la de Pro infirmo, que se encuentra en el Misal Romano en la misa votiva correspondiente. Esto se repetirá las veces que estime conveniente Nuestro Excelentísimo Cabildo.

Segundo: que los sacerdotes añadan, siempre que lo permita la Rúbrica, la oración Pro infirmo.

Tercero: que en todas las iglesias parroquiales, conventuales, ermitas y santuarios de todas clases, en la recitación del Santo Rosario se añada un Padre Nuestro y un Ave María porque Dios otorgue sus divinos favores al Romano Pontífice mientras duren las circunstancias dolorosas que le rodean por la grave de la enfermedad que le aflige.

Cuarto: que los Sres. Curas excitén á sus feligreses á que tomen parte en las tristezas de la Iglesia interesándose por la Salud de Su Santidad.

Córdoba y Julio 13 de 1903.

† EL OBISPO DE CÓRDOBA.

DE HACIENDA

Ayer no se recibió libramiento alguno en la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Señalamiento de pagos hecho para hoy:

Premio de cobranza.—La Arrendataria de Contribuciones, 2 pesetas; la misma, 1'40; la misma, 595'86; la misma, 1.028'14; la misma, 21'07; la misma, 22'27; la misma, 102'72, y la misma, 101'57.

Caja de Depósitos.—Señor Depositario-pagador, 1.187'20 pesetas.

GACETILLAS

Resolución.—Resolviendo una consulta elevada á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, respecto al alcance ó interpretación de las instrucciones reglamentarias para el servicio de los verificadores de contadores eléctricos, aprobadas por las Reales órdenes de 22 de Julio de 1901 y 9 de Diciembre de igual año, en lo referente á la comprobación de aquellos aparatos, se ha dispuesto, por Real orden del ministerio de Agricultura, que se mantengan en todo su vigor y alcance las actuales disposiciones relativas al servicio de verificación de contadores eléctricos...

De higiene pública.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el edicto de la Alcaldía, que publicamos en la sección oficial de este número, referente á las disposiciones adoptadas para la limpieza de letrinas y pozos negros. Si en todas las épocas es necesario atender á estos servicios, en la presente puede revestir graves caracteres el abandono en que suele incurrirse. La guardia municipal debe cuidar con gran celo de este asunto, vigilando las calles de sus respectivas demarcaciones.

Sin agua.—Las fuentes públicas de las plazas de San Pedro y la Magdalena y de la puerta de Baeza carecen de agua desde hace algunos días, originando las molestias consiguientes al vecindario.

Estadística.—Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Julio, fué el siguiente: nacimientos 166, de ellos 27 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 2'85. Defunciones 153, clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea 1; fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1; escarlatina 1; tuberculosis 23; enfermedades del sistema nervioso 18; idem del aparato circulatorio y respiratorio 36; idem digestivo 41; idem genito-urinario 2; vicios de conformación 4; senectud 1; muertes violentas 3; otras enfermedades 22; resultando una mortalidad de 2'63 por 1.000 habitantes.

Oficio de ángeles.—A las siete de la tarde se celebró ayer en la parroquia de San Miguel el solemne oficio de ángeles por la malograda niña María de la Soledad Torrellas y Calzadilla, hija de nuestro estimado amigo don Antonio Torrellas, Corredor de Comercio de esta plaza. El numeroso concurso que asistió al religioso acto, rindiendo un tributo de amistad á los afligidos padres, lo presidían los señores don Antonio Pineda de las Infantas, Alcalde de esta capital; don Diego Muñoz Cobo, Gobernador militar de la plaza; don Rafael María Pérez de Castro; don José de Luque, Director de la surcursal

del Banco de España; don Isidro Barabudo y don José María Cadenas. Reiteramos á los padres y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

Plaza de toros.—En la función de anteañoche debutó la bella y elegante gimnasta señorita Camila Jarque con sus difíciles ejercicios en el trapecio; entre otros notables trabajos hizo varias dominaciones y planchas con un solo brazo, que le valieron aplausos entusiastas. Asimismo fueron muy aplaudidas las simpáticas Adela Agustina y Remedios Belda por sus ejercicios simultáneos en dos caballos en pelo. Para esta noche, primera función de mes, la compañía de Gonzalo Agustina prepara un variado programa, en el que figuran dos debuts: el de la señorita Micaela Jarque, la reina de la fuerza dental, que ha obtenido grandes éxitos en cuantas poblaciones se ha presentado, y el del señor Bárcena, que pinta un cuadro al óleo en cinco minutos.

Reforma de la ley Electoral.—El señor Labra, de acuerdo con la minoría republicana del Congreso, ha presentado al Senado la proposición de ley por esta anunciada y preparada, declarando elegibles á todos los españoles mayores de veinticinco años que, gozando de la plenitud de sus derechos civiles y políticos, lleven dos años de residencia fija en el término municipal aunque no figuren en la lista de electores municipales. Queda, pues, modificado y ampliado el artículo 41 de la ley municipal vigente.

Para las víctimas de Montalbo.—El gobernador civil de Logroño, don Víctor Ebro, las demás autoridades, los presidentes de corporaciones, la prensa y otras personalidades distinguidas de aquella capital han organizado una junta de socorros para aliviar en algún modo la situación verdaderamente crítica en que han quedado algunas familias de los muertos y heridos en la espantosa catástrofe de Torremontalbo. El señor Ebro ha publicado una elocuente circular, que hemos recibido, excitando los sentimientos caritativos del público para que contribuya á la suscripción encabezada por dicha autoridad. Es digna de elogio la caritativa actitud de todos los señores citados. Las personas que deseen contribuir á tan buena obra pueden dirigir sus donativos á la sucursal del Banco en Logroño.

Estampillado.—Por consecuencia de la operación financiera recientemente efectuada, en virtud de la cual se han ampliado los negocios de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, se ha dispuesto estampillar las acciones de la misma con un cajetín que advierta la elevación del capital social á 15.437.500 francos, representado por 61.750 acciones de 250, á tenor de lo acordado por la Junta general de 18 de Junio próximo pasado.

Trenes baratos.—En los trenes extraordinarios que la compañía de los ferrocarriles Andaluces dispone para la corrida de toros de beneficencia que se celebrará el domingo próximo en Málaga, costará el billete desde Montilla 8 pesetas en segunda y 5 en tercera, y desde Puente Jenil 7 y 4'50.

Plaza vacante.—El Ayuntamiento de Lucena anuncia un segundo concurso para proveer una plaza de Médico titular de la aldea de Jauja. Puede ser solicitada en el término de treinta días.

Predicador.—Dice un periódico de Jerez: «Ha salido para Hinojosa del Duque (Córdoba) con objeto de predicar el septenario y panegirico de Nuestra Señora, en aquel convento, el Reverendo Padre Carmelita Fray Bautista Moreno.»

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han denunciado á tres jóvenes que riñeron en el Campo de San Antón, resultando uno de ellos herido en un brazo; á un demente que acostumbra á molestar á los transeúntes y á otro que, en completo estado de desnudez, recorrió anteañoche varios techos de la calle Cardenal González; á dos mujeres que se insultaron en una casa de la calle del Viento; á una vecina de la calle Jesús Nazareno que promovió escándalo con su casaca; á un joven que molestó á una niña en la vía pública, y á un sujeto que quiso entrar en la Plaza de toros con media entrada; también han dado parte de que en la calle Ravé hay una casa que carece de pozo negro y sus vecinos depositan las materias fecales en el corral, constituyendo un foco de infección.

Publicación.—El último número de la revista granadina de Artes y Letras titulada La Alhambra, es verdaderamente notable. Contiene hermosos trabajos en prosa y verso de Afán de Ribera, Rafael Gago, Francisco Luis Hidalgo, Casilda Antón del Olmet, Francisco de P. Valladar, Eduardo de Ory y otros distinguidos escritores; curiosas notas bibliográficas y de arte; crónica granadina y varias vistas fotográficas de la ciudad de los cármenes. Incendio.—Dicen de Jerez que en

la tarde un fuego... un fuego... parece, gador P... lo, que al seco se rápido de aque guirlo, taba Jo... mingu... dos año... madre... marido... consoci... posición... —Pu... últimas... punto á... y viajes... á cuello... rano, es... consulta... dos en... el núme... Acompa... mento»... y un pr... —No... nos opor... va de lo... fé torre... lla,» qu... bueno. I... número... Gómez M... —Pe... ceto de... la ronqu... cho y de... —La... dres, se... doctor C... tas; por... autor, P... —Dir... ropas y... objetos... Victoria... FU... Y ALMAC... MA... C. OD... Gran... molinos... te de inv... exposición... Siempre... ce clases... maños. El que... sa ó apar... senta la e... brica, la... ridad de... en sus in... Ventas... garantía... 930... den dar... Se... SANTO D... fesor, y S... El triunfo... del Carme... JUBILEO... convento... por el Ex... cesis, en s... difuntos d... CORTE D... hoy á nue... Basilio. —Con li... trisimo Pr... forma de... de Alcánta... costado p... en sufrag... Exomo. Sr... Hay conce... —En la... día de nov... media hora... —Mañan... que los Re... calzos en... dedican á... melo, en l... dando prin... de con ros... cargo de ur... de la novel... lemne, pon... proesión p... Desde las... puest» del... fieles, en l... Porciuncula... narias cuar... ción de co... tención de... Mañana,... ral, y á las... cargo del s... También... Santísimo, e... doña Emili... sufragio de... —Hoy oc... que á la San... gran los re...



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorrones urtrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento tanto más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifiqan que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que evita los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito del pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 4. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba: Dr. María, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

El "Sport," CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES PARA CAMPO Y PASEO PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO Avisos: á todas horas. Conde del Robledo, 3.-Teléfono, 143. Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 146

VINICULTORES Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrio Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.-Remítense prospecto enviando sello.-Depósito único: Hijos del Cerro, Hill tras 9, MADRID.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA REVISTA QUINCENAL dedicada á difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola. DIRECTOR: DR. B. ALIÑO Precio de suscripción: 6 pesetas al año.-Pago anticipado en libranza ó sellos. REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA á los suscriptores. SE ENVIAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA Redacción y Administración: plaza Cajeros, n.º 6.-Valencia. IMPORTANTE.-A los que se suscriban, á partir del mes de Julio de 1900, se les regalará, además del magnífico Almanaque-Agenda, cualquiera de los siguientes folletos, á su elección: «Experiencias comparativas de abonos químicos y estiércol de cuadra en cereales». «Abono de naranjos». «Abono de la patata». «Cultivo y abono del maíz». «Cultivo intensivo de la vid». «El tabaco». «El algodón». «Cartillas de fórmulas de abonos». «Remolachas: cultivo, abonos y variedades». ESTA REVISTA RESULTA LA MAS ECONOMICA DE CUANTAS SE PUBLICAN EN EUROPA BIBLIOTECA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Los abonos, por D. Aniceto Lorente, 6 pesetas. Tratado de abonos, por B. G. Aliño.-Encuadrado, 7 pesetas; en rústica, 6 pesetas. Tratado del naranjo: cultivo, abono y enfermedades por el Dr. Aliño 1-50 ptas. La vid: cultivo, abono y enfermedades, por E. López Guardiola, 3 pesetas. Tabaco. Nociones de cultivo y elaboración, por M. Mayol, 1 peseta. Abonos. Estudio práctico, de R. López, 2 pesetas. El algodón. Instrucciones prácticas para su cultivo y aprovechamiento, por D. Antonio Maylin, 0'50 pesetas. Cultivo del algarrobo, por D. José Rullán, 1'50 pesetas. Cartilla vitícola, por D. Dario Fernández Crespo, 3 pesetas. El importe puede remitirse en sellos de franqueo ó libranza del Giro Mutuo á la Administración de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA, plaza de Cajeros, núm. 6, Valencia. Se duplica al que desee recibir alguno de estos libros certificados, añadiendo al importe 0'25 pesetas.

Instalaciones PARA EXTRACCION DE ACEITES DE ORUJO DE ACEITUNA Por 7.500 pesetas para agotamiento diario de 4.000 kilos de orujo. Por 4.000 para agotamiento diario de 2.000 idem idem. Garantizado este trabajo y el buen funcionamiento. Serios informes de fábricas en función. José P. de Gracia.-CORDOBA

Almacén de Pianos y Armoniums NACIONALES Y EXTRANJEROS FRANCISCO SOLÍS Y OLASO ÚNICO REPRESENTANTE EN CORDOBA DE LA ACREDITADA FABRICA DE PIANOS DE DON LUIS PIAZZA, DE SEVILLA CALLE MARÍA CRISTINA (Antes Arco Real) - CORDOBA - GRANDES REBAJAS DE PRECIOS Ventas al contado y á plazos, desde 15 pesetas mensuales, sin entrada.-Venta de toda clase de música, á precio de catálogo, sin ningún aumento.-Cambios, Alquileres, Aftinaciones y Reparaciones, á precios sumamente económicos. En vista del éxito cada día más creciente que obtienen los pianos de la Fábrica de D. Luis Piazza, de Sevilla, y deseando que el inteligente público de esta capital conozca las mejoras que han tenido los varios modelos de la mencionada Fábrica y la rebaja que puede hacer en sus precios, se recomienda á toda persona que necesite un piano no lo adquiera sin examinar antes el gran surtido con que cuenta a hoy este establecimiento, operación que no cuesta dinero. Asimismo los aficionados encontrarán siempre un buen surtido de pianos de la reputada Fabrica Chassaigue Freres, de Barcelona, rival de la de Ortiz y Cusó de dicha capital, y de pianos extranjeros de las reputadas Fábricas Erard y Herz de París, C. Ronisch y C. Ha ut de Alemania, todos magníficos instrumentos de primer orden. Todo instrumento que sale de este almacén se garantiza por tres años. VENTAS á 15 pesetas mensuales sin entrada

ZAMPIRONI



INIMITABLE AGUA DE AZAHAR MARCA "LA GIRALDA," LA MEJOR AGUA DE AZAHAR PARA COMBATIR TODOS LOS PADECIMIENTOS NERVIOSOS Y DEL CORAZON PRIMERA CALIDAD: PÉTALO EXTRA 2'50 PESETAS BOTELLA SEGUNDA CALIDAD: TRIPLE 1'50 DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

PÍLDORAS BRANDRETH Puramente Vegetales. Siempre eficaces. Curan Retrasamientos crónicos. Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las PÍLDORAS BRANDRETH. Est. 1752. Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las PÍLDORAS BRANDRETH. Puramente Vegetales. Siempre eficaces. Curan Retrasamientos crónicos. Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el jugado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo. Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicion impura de la sangre. 50 PÍLDORAS EN CADA CAJA. Únicos agentes en España. J. URKICH & Ca., BARCELONA.

Arrendamientos Realejo 99. Frailes, 68. Razón, en la imprenta del DIA-BIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18. Venta. Se hace de un coche de pailillos, enganchado en limonera, y de un estrado sencillito. Informes, García Lovera 2. Asientos de rejilla En la calle del Portillo, núms. 6 y 8, se hacen asientos de rejilla, con solidez y esmero, á precios oficiales. M. distas.- Se necesitan oficiales y Aprendizizas. Santa Isabel 5. Pérdida. Se ha extraviado un perro pashón, blanco, con una mancha color café oscuro en una oreja, y el ojo derecho tuerto, con dos meses de edad. Al que lo presente Madera baja 64, se le gratificará si lo desea. Amonedada. Se hace de varios muebles y aparador, en la calle Muñoz Capilla 13, desde las 10 de la maña á hasta las seis de la tarde. Se venden unas puertas de calle en buen uso, en la calle Cárdenas 9. Pueden verse, á cualquier hora del día. Venta de pinos. Se hace en la finca de "El Salado", y sus agregados, pago de Trasserra. Para tratar, con don Antonio Padillo, Carlos Rubio 8. 8-8

FIDIBUS INSECTIFUGOS Verdadera pastilla MATA MOSQUITOS Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones. De venta en las principales Farmacias, Droguerías, Perfumerías y Bazares.

El Abuelito Casa de compra y venta de objetos usados. Se compran y venden guarniciones y monteras usadas. A precios elevados se compran metal, cobre y plomo. Se venden escopetas á 1'75 pesetas una. Plaza Mayor (portal A y B). 20-18

THEOBROMINA FOSFATADA LUQUE El mejor alimento para niños, nodrizas, ancianos y personas débiles. De venta, en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Representante general en Córdoba y su provincia, ANTONIO MACIAS, FONDA DE EUROPA, CORDOBA.

Se vende un bis á bis, casi nuevo, un Stronco de guarniciones inglesas y máquina eléctrica de veintiocho elementos, con existencias. Razón, García Lovera 19. Huerta. Se arrienda desde San Miguel la huerta del Colmillo, pago de la Fuensanta. Para tratar de su precio y condiciones, en el comercio de coloniales calle Pedro López 1.

ALMACÉN DE MADERAS M. MARIN (sucesor de R. Aroca) CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES) - CORDOBA - En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará al público, á precios reducidos y de las mejores procedencias y calidad, toda clase de maderas de Flandes ó pino rojo, pizapas, cañales y pino del país, todas dispuestas para construcciones, entijos de minas y postes telegráficos.

HILO DE ATAR AMERICANO PARA SEGADORAS KILO, 2'50 PESETAS José P. de Gracia. Muñices 21, Córdoba

ACEITE VEGETAL MEXICANO Paravitaloso é infalible descubrimiento para devolver el color natural al cabello, ya sea rubio, castaño ó negro. No contiene nitro ó de plata ni mancha absolutamente la piel. Su uso es enervante igual á cualquier aceite de tocador. Pone el cabello tan sedoso y le da un color tan natural, que es imposible conocer que está teñido. Las personas que lo usen y vean sus resultados, tan diferentes á otras muchas tinturas, comprenderán la exactitud de este anuncio y no dejarán de recomendarlo.-Único depósito en Córdoba, don José Dominguez, calle Claudio Marcelo 5.-Depósito en Madrid al por mayor: G. García, Capellanes 1 duplicado.-Al por menor, Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo 3, y en las principales perfumerías, droguerías y peluquerías.

GENEROS DE PUNTO de todas clases, á precios sin competencia. Establecimiento especial en este ramo. Victoriano Rivera 6. E. Hernández.

La Industria GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR DE JOSÉ MOLINA Y MOLINA Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced) Esquina á la calle del Conde de Torres-Cabrera CORDOBA En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia. Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos. Especialidad en muebles de tapicería. Gran esmero y prontitud en los encargos. Se facilitan catálogos y presupuestos. PLAZA DE COLÓN

PECTORAL DE ANACAHUITA No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción. TOMADO EN UNIÓN CON EL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO MARCA LANMAN Y KEMP Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio. EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York, COMO EVIDENCIA DE LEGITIMIDAD.

NÚM. LA VI En la c... te Carme... contra b... feta Elias... terilidad q... tada sequ... gado á su... dureza de... do toda l... olorosísim... les que en... cuando d... levantaba... de human... grandes p... elevaba d... á cubrir a... nuevo con... lebre Mon... lozanía y... Creyó el... aquella nu... bólica fig... huyendo p... gracia, de... una palab... dando alg... Carmelita... monte, h... huir del b... secuciones... flamadas... habían d... rra. Cuando... horrores... delisimos... huir por... ucción qu... los turcos... la isla de... muchísim... especialid... ción habí... to de esta... amadísimo... lo, Simón... os artista... se bordó... rio que lu... sio y dulo... to, le entr... amada Or... Los Ca... difundier... comunic... tica como... pagarón... luntad, q... estéril en... pueblos d... devotos d... voción en... auxilios é... Ella les... amor y m... de Carme... en ningun... La cele... guía, pre... tánea y e... para con... su miser... desoyó la... invocaba... tuaciones... vida. Desde... entusiast... cundió y... mismo la... que habí... la humil... movediza... Los bu... das regió... bellas cr... preferen... hay hoga... da de la... dro con... pre tierm... pequeño... otra mos... nos á tor... no subli... tección p... En to... sinsabor... cia que e... dolor per... socorre y... debilidad... Cuando